



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCION CORTES GENERALES

### IX LEGISLATURA

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

9 de marzo de 2010

Núm. 273

### ÍNDICE

Páginas

#### Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

##### COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 041/000037** (CD) Baja de la Diputada doña Ana Mato Adrover y elección de don Roberto Soravilla  
**571/000002** (S) Fernández como Vicepresidente Segundo de la Comisión Mixta para la Unión Europea ..... 3

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

###### Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/001385** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre explotación de los recursos pesqueros del Sahara Occidental ocupado. *Desestimación así como enmienda formulada* ..... 3

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

###### Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

- 181/002447** (CD) Pregunta formulada por la Senadora doña María Teresa Cobaleda Hernández  
**681/001550** (S) (SGPP), sobre previsiones acerca de la elaboración de algún tipo de programa que utilice las nuevas tecnologías de la información y la comunicación destinado a los jóvenes y adolescentes, en el marco del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) ..... 4
- 181/002448** (CD) Pregunta formulada por la Senadora doña María Teresa Cobaleda Hernández  
**681/001551** (S) (SGPP), sobre cantidad presupuestaria que se pretende destinar durante el año 2010, en el marco del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), para desarrollar programas de prevención dirigidos a estudiantes universitarios ..... 4

	Páginas
<b>181/002449</b> (CD) Pregunta formulada por la Senadora doña María Teresa Cobaleda Hernández <b>681/001552</b> (S) (SGPP), sobre cantidad presupuestaria a destinar durante el año 2010 por el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) para desarrollar, potenciar y coordinar con las administraciones pertinentes la formación del profesorado en materia de prevención de drogas .....	5
<b>181/002450</b> (CD) Pregunta formulada por la Senadora doña María Teresa Cobaleda Hernández <b>681/001553</b> (S) (SGPP), sobre actuaciones y presupuesto del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) para la reinserción social y laboral de las personas drogodependientes rehabilitadas .....	5
<b>181/002451</b> (CD) Pregunta formulada por la Senadora doña María Teresa Cobaleda Hernández <b>681/001554</b> (S) (SGPP), sobre actuaciones durante el año 2010, en el marco del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), para potenciar la prevención en el ámbito familiar .....	6

## Competencias en relación con otros órganos e instituciones

### CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

<b>440/000001</b> (CD) Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2008.	
<i>Propuestas de resolución</i> .....	6
<i>Resoluciones aprobadas</i> .....	10

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

### COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000037** (CD)  
**571/000002** (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la elección en la sesión del día 23 de febrero de 2010 del Diputado don Roberto Soravilla

Fernández como Vicepresidente Segundo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 10 de febrero de 2010 en que causó baja en dicha Comisión doña Ana Mato Adrover.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

#### Comisión Mixta para la Unión Europea

**161/001385** (CD)  
**663/000030** (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea en su sesión del día 23 de febrero de 2010, de desestimar la Proposición no de Ley sobre explotación de los recursos pesqueros del Sahara Occidental ocupado, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 232, de 15 de diciembre de 2009.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre explotación de los recursos pesqueros del Sahara Occidental ocupa-

do del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Continuar apoyando activamente los esfuerzos del Secretario General de NNUU y de su Enviado Personal para lograr un arreglo negociado del conflicto que conlleve una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que permita la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental, de acuerdo a las Resoluciones del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta que, como señala la resolución del CSNU 1813 (2008), los progresos en las negociaciones tendrán efectos positivos en la calidad de vida del pueblo del Sahara Occidental en todos sus aspectos.

2. En el marco de la UE, continuar e impulsar el diálogo sobre cuestiones de Derechos Humanos que lleva a cabo la Unión Europea en sus relaciones exteriores, en especial con aquellos países con los que existen Acuerdos de Asociación, como es el caso de Marruecos, país con el que hay un diálogo periódico en la materia en el marco del Subcomité de derechos humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas**

**181/002447** (CD)  
**681/001550** (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

AUTOR: Cobaleda Hernández, María Teresa (GPP).

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la elaboración de algún tipo de programa que utilice las nuevas tecnologías de la información y la comunicación destinado a los jóvenes y adolescentes, en el marco del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y notificar este acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 2 de marzo de 2010.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

Al Presidente del Senado

Doña María Teresa Cobaleda Hernández, Senadora por Salamanca, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

¿Tiene previsto el Gobierno, desde el Plan Nacional sobre Drogas, la elaboración de algún tipo de programas que utilicen las nuevas tecnologías de la información y comunicación, destinada a los jóvenes y adolescentes?

Palacio del Senado, 24 de febrero de 2010.—**María Teresa Cobaleda Hernández**, Senadora.

**181/002448** (CD)  
**681/001551** (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

AUTOR: Cobaleda Hernández, María Teresa (GPP).

Pregunta sobre la cantidad presupuestada que pretende destinar el Gobierno durante el año 2010, en el marco del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), para desarrollar programas de prevención dirigidos a estudiantes universitarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y notificar este acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 2 de marzo de 2010.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

Al Presidente del Senado

Doña María Teresa Cobaleda Hernández, Senadora por Salamanca, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

Cantidad presupuestada que pretende destinar el Gobierno, desde el Plan Nacional sobre Drogas en el año 2010, para desarrollar programas de prevención, dirigidos a estudiantes universitarios.

Palacio del Senado, 24 de febrero de 2010.—**María Teresa Cobaleda Hernández**, Senadora.

**181/002449** (CD)  
**681/001552** (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

AUTOR: Cobaleda Hernández, María Teresa (GPP).

Pregunta sobre la cantidad presupuestada a destinar durante el año 2010 por el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) para desarrollar, potenciar y coordinar con las administraciones pertinentes la formación del profesorado en materia de prevención de drogas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y notificar este acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 2 de marzo de 2010.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Caveró Gómez**.

Al Presidente del Senado

Doña María Teresa Cobaleda Hernández, Senadora por Salamanca, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

Cantidad presupuestada a destinar por el Plan Nacional sobre Drogas en el año 2010, para desarrollar, potenciar y coordinar con las administraciones pertinentes, la formación del profesorado en materia de prevención de drogas.

Palacio del Senado, 24 de febrero de 2010.—**María Teresa Cobaleda Hernández**, Senadora.

**181/002450** (CD)  
**681/001553** (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

AUTOR: Cobaleda Hernández, María Teresa (GPP).

Pregunta sobre las actuaciones y el presupuesto del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) para la reinserción social y laboral de las personas drogodependientes rehabilitadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y notificar este acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 2 de marzo de 2010.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Caveró Gómez**.

Al Presidente del Senado

Doña María Teresa Cobaleda Hernández, Senadora por Salamanca, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

¿Cuáles son las actuaciones y el presupuesto del Plan Nacional sobre Drogas, para la reinserción social y laboral de las personas drogodependientes rehabilitadas?

Palacio del Senado, 24 de febrero de 2010.—**María Teresa Cobaleda Hernández**, Senadora.

**181/002451** (CD)  
**681/001554** (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

AUTOR: Cobaleda Hernández, María Teresa (GPP).

Pregunta sobre las actuaciones que se pretenden llevar a cabo durante el año 2010, en el marco del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), para potenciar la prevención en el ámbito familiar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y notificar este acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 2 de marzo de 2010.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

Al Presidente del Senado

Doña María Teresa Cobaleda Hernández, Senadora por Salamanca, el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

¿Qué actuaciones se pretenden llevar a cabo, en el año 2010, desde el Plan Nacional sobre Drogas, para potenciar la prevención en el ámbito familiar?

Palacio del Senado, 24 de febrero de 2010.—**María Teresa Cobaleda Hernández**, Senadora.

## COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

### CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

**440/000001** (CD)  
**794/000001** (S)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las propuestas de resolución presentadas a la Memoria Anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE

Por medio del presente escrito el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV presenta las siguientes Propuestas de resolución a la Memoria Anual sobre el cum-

plimiento de la función de servicio público de la Corporación RTVE y sus Sociedades correspondiente año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**.—Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### Propuesta de Resolución núm. 1

Considera que el total de la dotación presupuestaria a RTVE resultante de los criterios de financiación aprobados en la Ley 8/2009, de 28 de agosto de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, debe considerarse a todos los efectos como una cantidad neta y no debe incluir en la misma lo referente al Impuesto sobre el valor Añadido. De este modo RTVE podrá hacer frente al conjunto de obligaciones que se derivan de la aplicación de la mencionada ley como un elemento básico del servicio público que asume RTVE.

**Propuesta de Resolución núm. 2**

Considera que TVE debe fortalecer la producción propia con sus propios medios humanos y materiales de forma que se garantice el máximo aprovechamiento de sus recursos y se cumpla, de forma objetiva, con los porcentajes de producción propia establecidos en el Mandato-Marco. Para ello se debería constituir una Mesa de diálogo entre la dirección de TVE y los representantes de los trabajadores para analizar los conceptos y cómputos reales de las horas de emisión realizadas a través de la producción propia. El trabajo resultante del diálogo en esa Mesa se trasladará al informe anual correspondiente para conocimiento y supervisión de este Parlamento.

**Propuesta de Resolución núm. 3**

Reconoce el trabajo desarrollado por Luis Fernández al frente de la Corporación RTVE y felicita los resultados obtenidos en su gestión que han consolidado a RTVE como líder de audiencia. En ese sentido anima al futuro Presidente a seguir con ese mismo objetivo que consolide a la radio y televisión pública de ámbito estatal como el medio más plural, objetivo y mayoritario en la referencia audiovisual de los ciudadanos con la vocación de prestar un servicio público esencial y a la vez mantener ese papel de referencia en la audiencia.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario a la Corporación RTVE y Sociedades

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de acuerdo con el punto Tercero de la Resolución Normativa de las Cortes Generales, sobre el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas mediante la Ley 17/2006, de 5 de junio, «de la radio y la televisión de titularidad estatal» presenta las siguientes propuestas de resolución a la Memoria Anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación RTVE y sus Sociedades correspondiente al año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**Propuesta de Resolución núm. 4. Centros Territoriales de RTVE**

La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación RTVE a que elabore y ejecute en el plazo de seis meses un Plan de impulso a la actividad de los Centros Territoriales de RTVE, con el fin de cumplir, efectivamente, todos y cada uno de los objetivos de cohesión territorial y pluralidad cultural que tiene encomendados en la Ley 17/2006, en el Man-

dato-marco y en la Ley 8/2009. Dicho Plan debe consignar expresamente la aportación de los recursos humanos y técnicos necesarios para darle estabilidad en el tiempo y garantizar su eficacia. Además, respetando la capacidad organizativa de la Corporación de RTVE se contemplará la participación de las CCAA en el conjunto organizativo de la misma a través de los Consejos Asesores propuestos, constituidos y legitimados por sus respectivos Parlamentos y Gobiernos Autónomos en el desarrollo del artículo 9.3 de la Ley 7/2006.

**Propuesta de Resolución núm. 5. Radio Nacional de España**

La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación RTVE a que actualice el Plan Técnico destinado a potenciar las emisiones y coberturas de las distintas emisoras de Radio Nacional de España.

**Propuesta de Resolución núm. 6. Nueva Sede**

La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación RTVE a que reelabore y actualice el llamado Proyecto Nueva Sede para ajustar sus objetivos, magnitudes y plazos a las nuevas condiciones y circunstancias derivadas de la crisis económica y del panorama audiovisual que se desprende de la nueva Ley de Financiación de RTVE.

**Propuesta de Resolución núm. 7. Presidencia española de la UE**

La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación RTVE a que presente en el Parlamento, en el plazo de un mes, un plan de cobertura informativa de la presidencia española de la Unión Europea. En dicho Plan se reflejarán los medios humanos y técnicos asignados para este fin y también la programación especial elaborada con este motivo y los objetivos de la misma.

**Propuesta de Resolución núm. 8. TDT**

La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación RTVE a redoblar los esfuerzos en todas sus emisiones para divulgar entre los ciudadanos la trascendencia de la transición digital antes del 1 de abril de 2010, y los efectos sobre la forma y condiciones para ver la televisión en España a partir de esa fecha.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario a la Corporación RTVE y sus Sociedades

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, presenta las siguientes Propuestas de Resolución a la Memoria Anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación RTVE y sus Sociedades correspondiente al año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2009.—**Montserrat Surroca i Comas**, Diputada.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), una vez analizada la Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la corporación de RTVE y sus sociedades correspondiente al año 2008 presentado por la Corporación de RTVE, hace una valoración positiva de la misma, pero estima que deberían considerarse las siguientes resoluciones:

#### **Propuesta de Resolución núm. 9**

Ampliar la información contenida en el Informe de la Comisión de Recursos Humanos, detallándose las consecuencias que se han derivado del expediente de regulación de empleo en el funcionamiento de determinados departamentos y Centros Territoriales teniendo en cuenta la importancia de la reducción de plantilla sufrida y en especial su impacto en los Centros Territoriales.

#### **Propuesta de Resolución núm. 10**

Elaborar de forma más pormenorizada e informativa el capítulo relativo a la situación económica y patrimonial de la entidad y a los resultados económicos de la Corporación de RTVE.

#### **Propuesta de Resolución núm. 11**

Sería deseable un capítulo dedicado en exclusiva a los Centros Territoriales, especificando su situación, recursos humanos y económicos, así como la programación elaborada y emitida, además de otros datos de interés acontecidos a lo largo del año en los citados centros.

#### **Propuesta de Resolución núm. 12**

A pesar de los avances en la oferta de contenidos y programas del Canal Internacional, puestos de manifies-

to en la Memoria, hay que insistir en el cumplimiento del objetivo de modernización y transformación de dicho canal, emitiendo contenidos que contribuyan a potenciar y difundir una imagen más cercana de la realidad y la diversidad territorial y cultural del Estado español.

#### **Propuesta de Resolución núm. 13**

Reforzar el papel de la oficina de la Defensora del espectador, oyente e internauta en aras a garantizar que las quejas y sugerencias recogidas en el informe, que se elabora anualmente, tengan una plasmación efectiva en las programaciones.

A la Comisión Mixta de Control Parlamentario a la Corporación RTVE

Por medio del presente escrito el Grupo Parlamentario de ER-IU-ICV presenta las siguientes Propuestas de Resolución a la Memoria Anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación RTVE y sus sociedades correspondiente al año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2009.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Ridaó i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### **Propuesta de Resolución núm. 14**

Considera que, de acuerdo con la nueva financiación, RTVE debe llevar una política empresarial que se plantee como objetivos prioritarios la eficiencia y optimización de sus recursos propios, y asimismo estimular y consolidar la confianza en la labor del personal de RTVE. En tal sentido, debería llevarse a cabo un plan estratégico de producción que determinara la proporción adecuada de producción externalizada y producción propia interna, estudio imprescindible antes de llevar a cabo cualquier medida.

#### **Propuesta de Resolución núm. 15**

Considera que se debe potenciar la producción en los centros territoriales que dispongan de los medios y personal adecuados. En este sentido, se debería potenciar el Centro de Producción de TVE en Sant Cugat, debido a que el perfil de este centro se ajusta plenamente a los criterios de eficiencia y utilización de recursos, con el añadido adicional de sus potencialidades y tradición de fomento de la pluralidad.

**Propuesta de Resolución núm. 16**

Considera que se debe potenciar la pluralidad lingüística y cultural del Estado dentro de la programación y en todas cadenas y franjas horarias. En tal sentido, se procurará la emisión doblada, especialmente de películas y acontecimientos deportivos, en las lenguas cooficiales en los territorios con lengua propia.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario a la Corporación RTVE y sus Sociedades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para presentar las siguientes propuestas de resolución a la Memoria Anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación RTVE y sus Sociedades correspondiente año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2009.—**José Antonio Alonso Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

En relación al acuerdo adoptado por la Mesa y Portavoces de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades el pasado 27 de octubre, el Grupo Parlamentario Socialista presenta las siguientes propuestas de resolución a la Memoria anual sobre cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación RTVE y sus sociedades correspondiente al 2008.

**Propuesta de Resolución núm. 17**

Recibida la Memoria Anual y presentada por el Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE en la sesión específicamente celebrada al efecto el pasado 27 de octubre, esta Comisión Mixta subraya la valoración positiva que merece este instrumento como sistema de rendición de cuentas ante el Parlamento y la ciudadanía, en cumplimiento del artículo 39 de la LO 17/2006 de la radio y televisión de titularidad estatal y del Mandato-marco a la Corporación aprobado por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado en diciembre 2007 que, en su Capítulo II, establece los objetivos y valores, contenidos que acompañan a dicha función encomendada de servicio público referida al conjunto de sus actividades, programaciones, servicios y emisiones.

**Propuesta de Resolución núm. 18**

Esta Comisión Mixta coincide en subrayar que la dirección de RTVE ha cumplido brillantemente y con responsabilidad la tarea que le asignaba la ley de defensa del servicio público, de impulso de la calidad y, al mismo tiempo, de liderazgo de RTVE en el sector

audiovisual. Un reto que debe profundizarse en el futuro. Como así dan constancia las actas parlamentarias que reflejan el debate producido con motivo de la presentación de la Memoria Anual 2008 en esta Comisión, dicho reconocimiento y felicitación debe extenderse además de a su Presidente y miembros del Consejo de Administración, a todos los profesionales de la Corporación y a los correspondientes equipos directivos, pues ha sido su contribución y esfuerzo conjunto los que han hecho posible la consecución de los objetivos marcados, cuyos resultados refleja la Memoria presentada.

**Propuesta de Resolución núm. 19**

El ejercicio 2008 ha sido definido como el año de la nueva imagen corporativa de RTVE y de la redefinición del servicio público de televisión independiente y de calidad en España, por lo que valorando este encomiable esfuerzo conjunto, esta Comisión quiere subrayar que la implantación de esta nueva identidad visual y lo que ésta representa, acompañada de progresos y resultados relevantes en el incremento de la audiencia y de la mejora de la calidad, debe priorizarse mediante la apuesta decidida por ofrecer programas de actualidad y de contenidos con demostrado rigor informativo y neutralidad.

Junto a ello, los Grupos Parlamentarios han coincidido en poner además de relieve los mecanismos de participación y control puestos en marcha en este ejercicio, como la aprobación del Estatuto de Información de la Corporación y de los Consejos de Informativos; la de medios interactivos y el nuevo portal RTVE.es como medio transversal permanente de los contenidos audiovisuales generados por la radio y la televisión públicos que han permitido a la ciudadanía contar además con nuevas formas de participación, triplicándose los datos de audiencia «on fine» en 2008, «año cero» de lo que se ha venido en denominar «la tercera era de la televisión»; sin olvidar la consolidación y la importante labor desarrollada por la Oficina de la Defensora del espectador, el oyente e internauta. Mecanismos todos ellos de indudable importancia que deberán reforzarse en relación a la participación de los grupos sociales y a la ampliación de los contenidos y programas de sensibilización social y de atención a las poblaciones más desfavorecidas, dando cuenta de dichos avances en las futuras Memorias de la Corporación,

**Propuesta de Resolución núm. 20**

Esta Comisión Mixta quiere resaltar asimismo que RTVE española ha sido y debe seguir siendo un fiel reflejo del pluralismo político y del equilibrio y de las buenas prácticas al respecto. Cabe subrayar las iniciativas adoptadas en el periodo electoral y en el plan de cobertura adoptado en el año 2008, que ha sido ampliamente respaldado por la Junta Electoral Central. En

especial, la introducción de spots electorales de 30 segundos que sustituyeron a los anteriores bloques de publicidad electoral y que han permitido multiplicar la visibilidad de los partidos políticos como canalizadores de la participación política, manteniendo la audiencia en ese espacio electoral lo que supone una vía para el abaratamiento de campañas en el futuro, más eficaces y con menos coste para los ciudadanos. Asimismo la importancia de los debates públicos celebrados cara a cara entre las dos fuerzas políticas con posibilidad de optar a la Presidencia del Gobierno de España o de una Comunidad Autónoma y el debate entre todas las fuerzas políticas con el fin de salvaguardar el respeto a las minorías y la representatividad de todos los grupos políticos. Una fórmula avalada por la Junta Electoral Central que asegura el respeto a la pluralidad y la representatividad de todos los grupos políticos y una práctica que deberá aplicarse y fortalecerse en todos los procesos electorales futuros con dicho objetivo.

#### **Propuesta de Resolución núm. 21**

La puesta en marcha de los canales temáticos de Televisión española y el liderazgo de nuestro sistema público a las puertas del apagón analógico y del encendido digital, donde se va a posibilitar que cualquier ciudadano tenga más de 40 canales en abierto gratuitos es un avance sustantivo a consolidar en RTVE. Al respecto cabe subrayar la importancia del Canal 24 horas y del Canal internacional, la información en teledeportes, el mantenimiento de su liderazgo de audiencia en informativos, y servir de referente del Canal de programación infantil a través de la mejora continuada de sus contenidos y oferta televisiva, en especial para los niños y niñas situados entre la franja de edad de cuatro y doce años.

#### **Propuesta de Resolución núm. 22**

Por último subrayar la importancia de la labor del Parlamento en el apoyo y el planteamiento de aquellas cuestiones de futuro que integran los ejes estratégicos del servicio público de RTVE. A dicho objeto responden las resoluciones que esta Comisión aprueba en forma de Propositiones no de Ley del Congreso y Mociones del Senado, impulsando y ejerciendo el control sobre la función de servicio público que tiene encomendada RTVE. Al respecto y de conformidad con la reciente Proposición no de Ley aprobada por unanimidad referida al Informe sobre el cumplimiento de la función de servicio público por parte de la Corporación RTVE (161/001275), las futuras Memorias Anuales que se remitan a las Cortes Generales deberán incluir la información referida al seguimiento de las iniciativas parlamentarias aprobadas que tienen que ver con Radiotelevisión Española para disponer de la información necesaria, es decir para evaluar el recorrido y el resulta-

do que, en cada caso, se haya producido, con el fin de reforzar los mecanismos de transparencia y valoración de los resultados que se desprenden de la actividad parlamentaria realizada en este ámbito.

**440/000001 (CD)**  
**794/000001 (S)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de las Resoluciones aprobadas por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, en su sesión del día 23 de febrero de 2010, en relación con la Memoria Anual sobre el cumplimiento de la función del servicio público de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Primera. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades considera que el total de la dotación presupuestaria a RNE resultante de los criterios de financiación aprobados en la Ley 8/2009, de 28 de agosto de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, debe considerarse a todos los efectos como una cantidad neta y no debe incluir en la misma lo referente al impuesto sobre el valor Añadido. De este modo RTVE podrá hacer frente al conjunto de obligaciones que se derivan de la aplicación de la mencionada ley como un elemento básico del servicio público que asume RNE.

Segunda. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades considera que TVE debe fortalecer la producción propia en su programación con sus propios medios humanos y materiales de forma que se garantice el máximo aprovechamiento de sus recursos y se cumpla, de forma objetiva, con los porcentajes de producción propia establecidos en el Mandato-Marco. Para ello se debería constituir una Mesa de diálogo entre la dirección de TVE y los representantes de los trabajadores para analizar los conceptos y cómputos reales de las horas de emisión realizadas a través de la producción propia. El trabajo resultante del diálogo en esa Mesa se trasladará al informe anual correspondiente para conocimiento y supervisión de este Parlamento.

Tercera. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades reconoce el trabajo desarrollado por Luis Fernández al frente de la Corporación RNE y felicita los resultados obtenidos en su gestión que han consolidado a RTVE como líder de audiencia. En ese sentido anima al futuro Presidente a seguir con ese mismo objetivo que conso-

lide a la radio y televisión pública de ámbito estatal como el medio más plural, objetivo y mayoritario en la referencia audiovisual de los ciudadanos con la vocación de prestar un servicio público esencial y a la vez mantener ese papel de referencia en la audiencia.

Cuarta. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE a que elabore y ejecute en el plazo de seis meses un Plan de impulso a la actividad de los Centros Territoriales de RTVE, con el fin de cumplir, efectivamente, todos y cada uno de los objetivos de cohesión territorial y pluralidad cultural que tiene encomendados en la Ley 17/2006, en el Mandato-marco y en la Ley 8/2009. Dicho Plan debe consignar expresamente la aportación de los recursos humanos y técnicos necesarios para darle estabilidad en el tiempo y garantizar su eficacia. Además, respetando la capacidad organizativa de la Corporación de RTVE se contemplará la participación de las CCAA en el conjunto organizativo de la misma a través de los Consejos Asesores propuestos, constituidos y legitimados por sus respectivos Parlamentos y Gobiernos Autónomos en el desarrollo del artículo 9.3 de la Ley 7/2006.

Quinta. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE a que actualice el Plan Técnico destinado a potenciar las emisiones y coberturas de las distintas emisoras de Radio Nacional de España.

Sexta. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE a que presente en el Parlamento, en el plazo de un mes, un plan de cobertura informativa de la presidencia española de la Unión Europea. En dicho Plan se reflejarán los medios humanos y técnicos asignados para este fin y también la programación especial elaborada con este motivo y los objetivos de la misma.

Séptima. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE a redoblar los esfuerzos en todas sus emisiones para divulgar entre los ciudadanos la trascendencia de la transición digital antes del 1 de abril de 2010, y los efectos sobre la forma y condiciones para ver la televisión en España a partir de esa fecha.

Octava. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a ampliar la información contenida en el Informe de la Comisión de Recursos Humanos, detallándose las consecuencias que se han derivado del expediente de regulación de empleo en el funcionamiento de determinados departamentos y Centros Territoriales teniendo en cuenta la importancia de la reducción de plantilla sufrida y en especial su impacto en los Centros Territoriales.

Novena. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a elaborar de forma más pormenorizada e informativa el capítulo relativo a la situación económica y patrimonial de la entidad y a los resultados económicos de la Corporación de RTVE.

Décima. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades considera que sería deseable un capítulo dedicado en exclusiva a los Centros Territoriales, especificando susituación, recursos humanos y económicos, así como la programación elaborada y emitida, además de otros datos de interés acontecidos a lo largo del año en los citados centros.

Undécima. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades considera que a pesar de los avances en la oferta de contenidos y programas del Canal Internacional, puestos de manifiesto en la Memoria, hay que insistir en el cumplimiento del objetivo de modernización y transformación de dicho canal, emitiendo contenidos que contribuyan a potenciar y difundir una imagen más cercana de la realidad y la diversidad territorial y cultural del Estado español.

Duodécima. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a reforzar el papel de la oficina de la Defensora del espectador, oyente e internauta en aras a garantizar que las quejas y sugerencias recogidas en el informe, que se elabora anualmente, tengan una plasmación efectiva en las programaciones.

Decimotercera. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades considera que, de acuerdo con la nueva financiación, RTVE debe llevar una política empresarial que se plantee como objetivos prioritarios la eficiencia y optimización de sus recursos propios, y asimismo estimular y consolidar la confianza en la labor del personal de RNE. En tal sentido, debería llevarse a cabo un plan estratégico de producción que determinara la proporción adecuada de producción externalizada y producción propia interna, estudio imprescindible antes de llevar a cabo cualquier medida.

Decimocuarta. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades considera que se debe potenciar la producción en los centros territoriales que dispongan de los medios y personal adecuados. En este sentido, se debería potenciar el Centro de Producción de N E en Sant Cugat, debido a que el perfil de este centro se ajusta plenamente a los criterios de eficiencia y utilización de recursos, con el añadido adicional de sus potencialidades y tradición de fomento de la pluralidad.

Decimoquinta. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades considera que se debe potenciar la pluralidad lingüística y cultural del Estado dentro de la programación y en todas cadenas y franjas horarias. En tal sentido, se procurará la emisión doblada, especialmente de películas y acontecimientos deportivos, en las lenguas cooficiales en los territorios con lengua propia.

Decimosexta. Recibida la Memoria Anual y presentada por el Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE en la sesión específicamente

celebrada al efecto el pasado 27 de octubre, esta Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades subraya la valoración positiva que merece este instrumento como sistema de rendición de cuentas ante el Parlamento y la ciudadanía, en cumplimiento del artículo 39 de la LO 17/2006 de la radio y televisión de titularidad estatal y del Mandato-marco a la Corporación aprobado por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado en diciembre 2007 que, en su Capítulo II, establece los objetivos y valores, contenidos que acompañan a dicha función encomendada de servicio público referida al conjunto de sus actividades, programaciones, servicios y emisiones.

Decimoséptima. El ejercicio 2008 ha sido definido como el año de la nueva imagen corporativa de RTVE y de la redefinición del servicio público de televisión independiente y de calidad en España, por lo que valorando este encomiable esfuerzo conjunto, esta Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades quiere subrayar que la implantación de esta nueva identidad visual y lo que ésta representa, acompañada de progresos y resultados relevantes en el incremento de la audiencia y de la mejora de la calidad, debe priorizarse mediante la apuesta decidida por ofrecer programas de actualidad y de contenidos con demostrado rigor informativo y neutralidad.

Junto a ello, los Grupos Parlamentarios han coincidido en poner además de relieve los mecanismos de participación y control puestos en marcha en este ejercicio, como la aprobación del Estatuto de Información de la Corporación y de los Consejos de Informativos; la de medios interactivos y el nuevo portal RTVE.es como medio transversal permanente de los contenidos audiovisuales generados por la radio y la televisión públicos que han permitido a la ciudadanía contar además con nuevas formas de participación, triplicándose los datos de audiencia «on line» en 2008, «año cero» de lo que se ha venido en denominar «la tercera era de la televisión»; sin olvidar la consolidación y la importante labor desarrollada por la Oficina de la Defensora del espectador, el oyente e internauta. Mecanismos todos ellos de

indudable importancia que deberán reforzarse en relación a la participación de los grupos sociales y a la ampliación de los contenidos y programas de sensibilización social y de atención a las poblaciones más desfavorecidas, dando cuenta de dichos avances en las futuras Memorias de la Corporación.

Decimooctava. La puesta en marcha de los canales temáticos de Televisión española y el liderazgo de nuestro sistema público a las puertas del apagón analógico y del encendido digital, donde se va a posibilitar que cualquier ciudadano tenga más de 40 canales en abierto gratuitos es un avance sustantivo a consolidar en RTVE. Al respecto cabe subrayar la importancia del Canal 24 horas y del Canal internacional, la información en teledeportes, el mantenimiento de su liderazgo de audiencia en informativos, y servir de referente del Canal de programación infantil a través de la mejora continuada de sus contenidos y oferta televisiva, en especial para los niños y niñas situados entre la franja de edad de cuatro y doce años.

Decimonovena. Por último subrayar la importancia de la labor del Parlamento en el apoyo y el planteamiento de aquellas cuestiones de futuro que integran los ejes estratégicos del servicio público de RTVE. A dicho objeto responden las resoluciones que esta Comisión aprueba en forma de Propositiones no de Ley del Congreso y Mociones del Senado, impulsando y ejerciendo el control sobre la función de servicio público que tiene encomendada RTVE. Al respecto y de conformidad con la reciente Proposición no de Ley aprobada por unanimidad referida al Informe sobre el cumplimiento de la función de servicio público por parte de la Corporación RTVE (161/001275), las futuras Memorias Anuales que se remitan a las Cortes Generales deberán incluir la información referida al seguimiento de las iniciativas parlamentarias aprobadas que tienen que ver con Radiotelevisión Española para disponer de la información necesaria, es decir para evaluar el recorrido y el resultado que, en cada caso, se haya producido, con el fin de reforzar los mecanismos de transparencia y valoración de los resultados que se desprenden de la actividad parlamentaria realizada en este ámbito.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

